

ben merecen de mil gracias. Dada en la cantidad de
pago al Estado correspondiente en el presupuesto ordinario de cada
año de 1894 como antes con la que penden de dicho presupuesto
de mil pesos y con la misma la cantidad que son figurantes
de en la presupuesto para pago al Estado por el servicio del
10% a dicho empleados que penden en el mil pesos.

En la que se acordó lo mismo de pago respectivo de la cantidad
la presente para que penden de la cantidad de la cantidad de que
corresponden.



[Faint handwritten signatures and stamps]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

ATHA-DOH-AOL-013-030

Sesión

En la Ciudad de Vitoria y salón de sesiones de la

de la Diputación Excmo Diputación provincial de Álava, a dos de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron a las cuatro de la tarde, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley provincial y previa convocatoria, bajo la presidencia del Excmo Sr. Gobernador civil interino Don Joaquín M. de Aldaco, los Srs Diputados que al margen se expresan, habiendo excusado su falta los Srs Abalo, Gradier, Arce, y Marigorta, y con el testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

Presidente: Sr. Cano

Diputados

Sr. Guinea

" Bournan

" Abanero

" Sta Abaria

" Castagoray

Secretarios { Rivasosa

{ Godupe

De gobierno

Ramirez Olano

Apertura

de las sesiones q^{te}

celebrará esta Diputa

ción del presente 2º

periodo semestral.

El referido Sr. Gobernador interino en breve discurso felicitó a los representantes de la provincia por el resultado que habían tenido las gestiones practicadas por la Comisión nombrada al efecto, cerca del Excmo Sr. Ministro de Hacienda, con motivo de la revisión del concierto económico de las Vascongadas y después de lamentarse de la ausencia de su antecesor el Sr. Don Joaquín M^{te} Gastón, a quien dirigió un cariñoso recuerdo, declaró abierta la sesión del presente periodo semestral en nombre del Gobierno de S. M. El Sr. Presidente de la Diputación Sr. Cano, contesta dando las gracias al Sr. Aldaco, por la felicitación que acababa de dirigir a los Diputados, respecto a la solución de la revisión del concierto económico.

El referido Sr. Gobernador interino en breve discurso felicitó a los representantes de la provincia por el resultado que habían tenido las gestiones practicadas por la Comisión nombrada al efecto, cerca del Excmo Sr. Ministro de Hacienda, con motivo de la revisión del concierto económico de las Vascongadas y después de lamentarse de la ausencia de su antecesor el Sr. Don Joaquín M^{te} Gastón, a quien dirigió un cariñoso recuerdo, declaró abierta la sesión del presente periodo semestral en nombre del Gobierno de S. M. El Sr. Presidente de la Diputación Sr. Cano, contesta dando las gracias al Sr. Aldaco, por la felicitación que acababa de dirigir a los Diputados, respecto a la solución de la revisión del concierto económico.

Primer
nes que
rán, de
actual

co, manifestando el sentimiento de esta diputación por el traslado del Sr. Gaston a otra provincia.

Leída a continuación el acta de la sesión anterior celebrado el día 20 de Febrero último, fué aprobada, retirándose del salón el Sr. Gobernador Civil interino y ocupando la presidencia en su lugar, el Sr. Don Juan Cano y Aldama.

Número de sesiones que se celebrarán, desde el 16 del actual.

Seguidamente la diputación acordó, que el número de sesiones que han de verificarse durante el actual periodo ordinario sea el de veinte, suspendiéndose estas hoy, a causa de las operaciones de Quintas, hasta el día diez y seis del corriente, a las cuatro de la tarde, fecha en que han de reanudar.

Con lo que se levanta la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma V. E. con nosotros los Secretarios de que Certificamos.



Joaquín Moukhou
Sr. Alameda

Juan Cano

Federico Lodupe Riquelme de Rivacoba

Alfonso Blauvel
Alonso

De